



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0590 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

#### TRÁMITE PARA OBTENER NOTA PAES

Según la Dirección Nacional de Educación Media, este trámite solo se puede realizar de forma personal o por medio de representante. El trámite se realiza en el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (PAES) ubicado en el Edificio A-3 tercer nivel del Ministerio de Educación (Plan Maestro), en horarios desde 7:30 a.m hasta 12: 00 md o por la tarde desde 1:00 pm hasta las 3:00 p.m. Deberá completar una solicitud que requiere que indique en que año realizó la prueba, nombre completo y de que institución egresó como bachiller. El tiempo del trámite no supera los 10 minutos. Para consultas puede comunicarse al Departamento de PAES, teléfono 2592-3325.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

